



ACTA DE ENTREGA RECEPCION

En la Experimental San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, a cinco de septiembre del año dos mil tres, siendo las trece horas, estando presentes y constituidos en las oficinas que ocupan la Visitaduría General de la Procuraduría General de Justicia

[Redacted] Agente del Ministerio

[Redacted] Agente del Ministerio Público, ambos

adscritos a la Visitaduría General, en donde el primero de los nombrados le hace entrega material de la mesa ministerial al segundo de los nombrados: Cuadernos de Antecedentes, quejas, diversos folders que obran en los archivos de esta oficina, los cuales se describen en el anexo uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis, así como el mobiliario perteneciente a dicha Agencia Ministerial, por lo que el Licenciado [Redacted]

[Redacted] recibe de conformidad los documentos descritos en los anexos en mención, así como el mobiliario en regular estado, funcionando correctamente, haciéndole entrega de la copia del resguardo donde se describe el mobiliario que se hace entrega y no habiendo más que asentar en la presente, se cierra la misma firmado al calce los que en ella intervinieron. -----

Damos fe. -----

[Handwritten signature and circular stamp of the Mexican Republic]

Recibe

[Handwritten signature]

[Redacted signature line]

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
AD.  
DE BUSQUEDA DE

Anexo Uno

# QUEJAS

1.- 01/Vis.Gral./2002

Autoridad Responsable: Lucio Alberto Ángeles Villalobos. Teposcolula.

2.- 07/Vis.Gral./2002

Acusado: Probables Irregularidades en la integración de la A.P 03/2000. Teposcolula.

# CUADERNOS DE ANTECEDENTES

1.- 01/Vis.Gral./2002

Autoridad Responsable: Lic. Rodrigo Soriano Paz, Agente del Ministerio Público.

2.- 28(Vis.Gral.)2002

Autoridad Responsable: Lic. Ramiro Nucamendi Serrano, Agente del Ministerio Público.

3.- 68(Vis.Gral.)2002

Autoridad Responsable: Lic. Juvencio Flores Mujica, Agente del Ministerio Público, Investigador del Tercer Turno de Tuxtepec, Oaxaca.

4.- 75 (Vis.Gral)2002

Autoridad Responsable: Agente del Ministerio Público, adscrito al Juzgado Tercero Penal.

5.- 92(Vis.Gral)2002

Autoridad Responsable: Agente del Ministerio Público de Teposcolula, Oaxaca.

RAI DE  
ESPECIAL  
DE  
IZAD  
EN INVESTIGACION  
Y TRAMITACION

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
AD.  
DE BÚSQUEDA DE  
PARECIDAS

**Anexo dos**

6.- 96(Vis.Gral)2002

Autoridad Responsable: Comandante Abel Morales, y elementos de la Policía Ministerial del Estado, destacamentado en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

7.- 104(Vis.Gral)2002

Autoridad Responsable: Agente del Ministerio Público, en Huajuapán de León, Oaxaca.

8.- 114(Vis.Gral)2002

Autoridad Responsable: Elementos de la Policía Ministerial destacamentados en Tuxtepec, Oaxaca.

9.- 119(Vis.Gral)2002

Autoridad Responsable: Director del Reclusorio en Tehuantepec, C. Juan José Fuentes Escobar.

10.- 120(Vis.Gral)2002

Autoridad Responsable: Jefe de Estado Mayor de la 28ª Zona Militar y el Lic. Edvino Cruz Cruz. Organización CODECI (Comité de Defensa Ciudadana)

11.- 07(Vis.Gral)2003

Autoridad Responsable: Filomena Aguilar Ávila, Secretaria Particular del Subprocurador Regional de Justicia de la Costa.

12.- 08(Vis.Gral)2003

Quejoso: Correo Electrónico. Autoridad Responsable: Notario Público #1, en Puerto Vallarta, Jalisco. Lic. Enrique Torres Pérez.

13.- 15(Vis.Gral)2003

Autoridad Responsable:

14.- 31(Vis.Gral)2003

Autoridad Responsable: Agente del Ministerio Público de San Carlos Yautepec, Oaxaca y Peritos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

AL DE LA R  
SPECIAL  
DELIN DE  
ZAO  
A EMPRESA  
Y TRAFICO

DE LA REPUBLICA  
MEXICANA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA  
ÁREA DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

**Anexo seis****Carpetas Varias**

1. Intervención Salina Cruz 51(II)2002.
2. Colaboración D.F.
3. Asuntos Varios con atención al Procurador.
4. Acuerdos del Procurador, Creación de Agencia del Ministerio Público y de la Subprocuraduría de la Mixteca.
5. Archivo de Relaciones Laborales Terminadas.
6. Carpeta de documentos Lic. Benitez.
7. Agrupación Costa.
8. Cuaderno formato con motivo de la Intervención de Rafael García Zavaleta.
9. Consignación Putla, Homicidio, Morelos Cardenas López.
10. Vehículo de motor, marca dodge, ram, tipo PickUp, modelo 1994, Santa María Huatulco.
11. Varios Lic. Benitez
12. Asuntos Roayaga.
13. Minutario 2002.
14. Certificación Cámara de Diputados.
15. Lic. Claudia Camera Silvas, Directora General Adjunta de coordinación Interprocuradurías.
16. Asunto: Luis de Guadalupe Martínez.
17. Archivo Varios.
18. Minutario 2001.
19. Asunto Mult-Codep, Copala, Putal de Guerrero, Oaxaca.
20. Jornada Electoral Municipal Octubre 2001.
21. Antecedentes Amnesty International.
22. Reación de Informes derivados de Averiguaciones Previas de delitos electorales.
23. Asunto: Ministerio Público Federal, contiene el acta de Acatlán de Pérez Figueroa José Luis Silva Jacinto.
24. Convenio Santa Cruz Condoy.
25. Minuta de Trabajo CODEP.
26. San Juan Bosco Chuxnaban, Quetzaltepec, Mixe, Oaxaca.
27. Asunto Protección Civil. PEMEX.
28. Cuaderno formado con motivo de la querrela del C. Procurador General de Justicia del Estado, ante la P.G.R.
29. Cuadernos de queja Vs Funcionarios de la P.G.J.E.
30. Cuadernos Auxiliares.
31. Xanica.
32. Acta de Academia 5ª Generación.
33. Cuaderno formado con motivo del escrito de intervención en la Averiguación Previa de Salina Cruz.

AL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DE  
ZAD  
EN INVESTIGACION  
Y TRAZADO DE

DE LA REPUBLICA  
E DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
INIDAD.  
DE BÚSQUEDA DE  
ACIONES

Anexo Cinco

**PROMOCIONES**

1.- Memorando número SPP/6071/2003, de fecha 26 de julio del 2003. (Para iniciar Cuaderno de Antecedentes). Signado por el C.P. [REDACTED] Con el que remite un escrito de [REDACTED]

2.- Memorando número SPP/6332/2003, de fecha 07 de agosto del 2003. (Para iniciar Cuaderno de Antecedentes). Signado por el C.P. [REDACTED] Con el que remite el oficio número 324/03, signado por [REDACTED] Presidente Constitucional de la Villa de Tejupan de la Unión, Teposcolula, Oaxaca, así como el oficio número 103 de fecha 04 de agosto del 2003, signado por Lic. [REDACTED]

3.- Oficio número 382, de fecha 26 de julio del 2003, signado por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrito a la Agencia del Ministerio Público de Cuicatlán, Oaxaca.

4.- Oficio sin número de fecha 30 de julio del 2003, signado por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Villa de Zaachila, Oaxaca, con el que remite copias certificadas de la Averiguación Previa número 186/2000.

5.- Copia del Oficio número S.G.A.P./4333 de fecha 08 de agosto del año 2003, signado por el Licenciado [REDACTED]

6.- Memorando número SPP/6417/2003 de fecha 11 de agosto del 2003. Signado por el [REDACTED] Con el que remite copia de un escrito signado [REDACTED]

7.- Copia del oficio número S.G.A.P./4387 de fecha 13 de agosto del 2003. Signado por [REDACTED] Subprocurador General de averiguaciones

**Previas y Consignaciones.**

8.- Oficio sin número, de fecha doce de agosto del 2003, signado por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público, de la mesa ocho del sector central, con el que anexa copias debidamente certificadas de la Averiguación Previa 2020(S.C.)2003, compuesto de 185 fojas útiles.

9.- Oficio sin número de fecha 08 de septiembre del 2003, relativo al Cuaderno de antecedentes 85/Vis Gral/2003, donde se rinde un dictamen contable por parte de las [REDACTED] Peritos Oficiales de esta General de Justicia del Estado.



Anexo cuatro

23.- 72(Vis.Gral.)2003.

Autoridad Responsable: Agente del Ministerio Público, de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

24.- 78(Vis.Gral.)2003.

Daños a los Servicios de luz y agua.

Autoridad Responsable:

25.- 80(Vis.Gral.)2003.

Autoridad Responsable: Agente del Ministerio Público de la mesa ocho del sector central.

26.- 85(Vis.Gral.)2003.

Quejoso: Relativo a la minuta realizada con motivo del acuerdo tomado en el Sindicato de Trabajadores del IMSS Sección XXVIII.

Autoridad Responsable:

  
 DE LA REPUBLICA  
 INVESTIGACIONES  
 DE DELINCUENCIA  
 ZADA EN  
 AL PROHIBIDO  
 DE ARMAS  
  
 DE LA REPUBLICA  
 ESPECIAL  
 DE  
 CADA  
 VENTA, FABRICACION  
 Y TRAFICO DE ARMAS

  
 DE LA REPUBLICA  
 MEXICANOS  
 DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 COMUNITAD.  
 DE BÚSQUEDA DE  
 APARECIDOS

**Anexo tres**

15 - 32(Vis. Gral)2003

[Redacted] Director de Averiguaciones Previas y Consignaciones

[Redacted] Agente del Ministerio Público adscrita al Tercer Turno del Centro Histórico.

16.- 33(Vis. Gral)2003

Quejoso: G-Sixto Correa Arista.

Autoridad Responsable: Agente del Ministerio Público de Cuicatlán, Oaxaca, Lic. [Redacted]

17.- 40(Vis. Gral)2003

[Redacted] Agente del Ministerio Público de Zimatlán de Alvarez Oaxaca.

18.- 41(Vis. Gral)2003

Quejoso: Escrito Anónimo. Probable delito de secuestro.

Autoridad Responsable:

19.- 49(Vis. Gral)2003

[Redacted] Autoridad responsable: Agente del Ministerio Público adscrito al Centro Histórico.

20.- 56(Vis. Gral)2003

[Redacted] Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia, María Lombardo de Caso, Mixe.

21.- 70(Vis. Gral.)2003

[Redacted] Perito Técnico, de la Proc. Gral. de Just. del Edo.

22.- 71(Vis. Gral.)2003

[Redacted] Autoridad Responsable: Lic. Marcial Felix, Agente del Ministerio Público de la Villa de Zaachila, Oaxaca.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
RESGUARDO DE EQUIPO DE COMPUTO

DESCRIPCION : VISITADURIA GENERAL  
UBICACION FISICA: VISITADURIA GENERAL  
a Experimental, San Antonio de la Cal. Oax., Mayo 9 del 2003.

(2C1003)

ALIZADA DE BUSQUEDA

INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	EDO. FISICO		
					B	R	M
02423-C	CPU	COMPAQ PRESARIO	5303	3D98CRT3C37M		X	
02423-C	MONITOR	COMPAQ	MV520	932BE50QG399		X	
07409-C	TECLADO	COMPAQ	SK-2930	B10910BCPI68HC		X	
02-31-3	MAUSE	COMPAQ	M-334	F13490N5B110G4M		X	
02432-C	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	DESKJET 610C	MX991140XJ		X	
07411-C	BOCINA	COMPAQ	JBL-PRO	CT:D1B7COACVH0HFJ		X	
7412-C	BOCINA	COMPAQ	JBL-PRO	CT:D1B7COACVH0HFK		X	

OBSERVACIONES: BIENES ADQUIRIDOS A TRAVES DEL FIDEICOMISO DE SEGURIDAD PUBLICA.

FIRMAS AUTORIZADAS

DATOS DEL RESPONSABLE

AUTORIZO

Vo. Bo.

[Handwritten signature and stamp]

JEFE DE LA UNIDAD ADMTVA.

JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE CARGO Y FIRMA

VOTA: LOS BIENES RELACIONADOS SON PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO. EN CASO DE EXTRAVIO, DETERIORO O CAMBIO DEL BIEN O DEL TITULAR, DEBERA REPORTARSE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA POR MEDIO DE OFICIO CON LA INTENCION DE ACTUALIZAR EL PRESENTE

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DEPARTAMENTO DE BUSQUEDA DE BIENES PARECIDAS

586

UNIDAD MÉDICA EMISORA		DELEGACIÓN		CERTIFICADO DE INCAPACIDAD SERIE	
		OAXACA		IM 935603	
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE ASCRIPCIÓN		DELEGACIÓN		NOMBRE DEL(LOS) PATRON(ES)	
INICIAL		DIAS AUTORIZADOS (LETRA)		NÚMERO	
RAMO DE SEGURO		MATERIDAD		CONTROL MATERNO	
RIESGO DE TRABAJO					
PRENATAL		ENLACE		POSTNATAL	
PROBABLE RIESGO					

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
 INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS LEGALES  
 DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES  
 ENE. 9 2002  
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS LEGALES  
 HUMANOS

El asegurado a quien se entregó copia de este documento se encuentra incapacitado para trabajar a partir de la fecha y durante el periodo que se indican en este duplicado.  
 Si el asegurado regresare a sus labores, el patrón deberá avisar inmediatamente y por escrito a Prestación de Servicios Legales que este efecto los sucesos que procedan en el pago del subsidio. Los riesgos profesionales ocurridos durante el periodo de incapacidad señalado en este documento, el patrón deberá cubrirlos a cargo del patrón.

NOMBRE DEL ASEGURADO: *OLGA FLORES SANCHEZ*  
 MATRÍCULA DEL MÉDICO: *2000 2741433*  
 NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO EXPEDIDOR: *[Firma]*

Duplicado PATRON



DE LA REPUBLICA  
 DE INVESTIGACIONES  
 DE DELINCUENCIA  
 Y SERVICIOS LEGALES  
 DEPARTAMENTO DE  
 SERVICIOS LEGALES  
 HUMANOS



DE LA REPUBLICA  
 DE INVESTIGACIONES  
 DE DELINCUENCIA  
 Y SERVICIOS LEGALES  
 DEPARTAMENTO DE  
 SERVICIOS LEGALES  
 HUMANOS

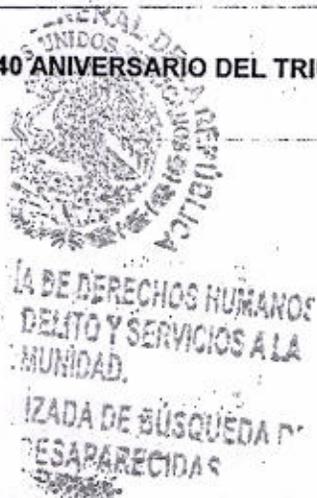
DE LA REPUBLICA  
 DE INVESTIGACIONES  
 DE DELINCUENCIA  
 Y SERVICIOS LEGALES  
 DEPARTAMENTO DE  
 SERVICIOS LEGALES  
 HUMANOS



"2001, 140 ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DEL MOVIMIENTO LIBERAL MEXICANO"

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
SECCIÓN: VISITADURÍA GENERAL  
OFICIO: 326/Vis. Gral./2001  
EXPEDIENTE: VARIOS (XII)/2001



*Lic. Gabriela*

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax. a 12 de Diciembre del año 2001.

CIUDADANO  
[REDACTED]  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.

Adjunto al presente remito a usted la relación del Personal Adscrito a esta Visitaduría General, y el periodo vacacional que gozara cada uno de ellos, siendo de la siguientes manera:

PRIMER PERIODO VACACIONAL, COMPRENDIDO DEL 14 AL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001

AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO

[REDACTED]



SECRETARIOS MINISTERIALES

[REDACTED]





PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA



DEPENDENCIA	PRO. GRAL. JUST. EDO. MESA ADSC. A LA AVICITADURIA.
SECCION.	PENAL.
NUMERO	S/N
EXPEDIENTE	VIARIOS/2001.

ASUNTO: RELATIVO AL TEXTO.

DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
DA DE BÚSQUEDA DE  
ESAPARECIDAS.

La experimental san Antonio de la cal, centro, Oaxaca a 6 de Agosto del año 2001.

CIUDADANO



JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.



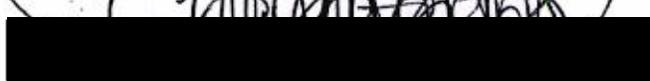
Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que por indicaciones y acuerdo previo con el ciudadano Licenciado Sergio H. Santibañez, Procurador General de Justicia del Estado, por necesidades del servicio el tercer periodo vacaciones, comprendido del 2 al 15 de agosto del presente año, fue necesario reprogramarlo a partir del día 7 al 20 del propio mes, haciendo de su conocimiento que el personal adscrito a ésta Visitaduría General, que gozará de éste periodo son las siguientes:



por otra parte me permito así mismo manifestarle que el Cuarto periodo vacacional también habrá de sufrir modificación por las razones previamente señaladas y cuyo inicio se hará de su conocimiento en forma oportuna.



ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL VISITADOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO



AL DE LA REPUBLICA  
S MEXICANOS  
DERECHOS HUMANOS  
TO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD  
DA DE BÚSQUEDA DE  
ESAPARECIDAS

